



Secretaría Concejo

## SESIÓN ORDINARIA 097-2011

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día cuatro de julio del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Hilda Barquero Vargas	Regidora Propietaria
Señora	Catalina Montero Gómez	Regidora Suplente

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 095-2011 del 23 de junio del 2011.

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 095-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión N° 096-2011 del 27 de junio del 2011.

**//ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 096-2011, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. Juan Pablo Büchet – Presidente Junta Directiva Fundación Global Kids.  
Asunto: Juramentación del Dr. Nilo Arturo Ramos, como representante municipal ante la fundación. **2293-2123. Exp. 1292.**

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL DOCTOR NILO ARTURO RAMOS ROJAS, CÉDULA 1-0444-0126, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN GLOBAL KIDS, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Licda. Laura Monge Sibaja.  
Asunto: Solicitud de apoyo para que 34 microempresarias (os) puedan participar de cada una de las ferias que se han programado en las siguientes fechas y lugares: I Feria: 12,13 y 14 de agosto en el parque central o en el parque de Los Ángeles. II Feria: 9, 10 y 11 de diciembre en el parque central o parque Los Ángeles. **RH-211-2011.**

**//EN VISTA DE QUE EXISTE UNA POLÍTICA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO A LAS FERIAS QUE SE REALIZAN EN EL PARQUE CENTRAL Y DADO QUE YA SE TIENEN PROGRAMADAS LAS FERIAS QUE SE VAN A REALIZAR EN EL PARQUE LOS ÁNGELES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA LICDA. LAURA MONGE SIBAJA, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y EN SU DEFECTO SE LE SUGIERE QUE LA FERIA SEA SUSTITUIDA POR OTRA ACTIVIDAD, PARA QUE SEA APOYADA POR ESTE CONCEJO, SEA LA SOLICITUD SEA REPLANTEADA NUEVAMENTE CON ALGUNA OTRA OPCIÓN.**

2. Msc. Gener Mora Zúñiga – Director Regional de Educación de Heredia  
Asunto: Informa sobre los funcionarios que conformarán la Comisión Cívica Regional 2011.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE CULTURA, CON EL FIN DE QUE PROCEDAN A COORDINAR LAS REUNIONES RESPECTIVAS Y SE INICIE CUANTO ANTES LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SEMANA CÍVICA 2011.**
- B. NOMBRAR A LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN CÍVICA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Francisco Javier Sánchez Gómez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos  
Asunto: Remite documentos suscritos por el Sr. Randy Durán Obando – Representante de la Asociación Instituto Canzion Costa Rica, en el cual solicita permiso para realizar concierto con el cantante Marcos Witt, el día 08 de julio, en el Palacio de los Deportes, a partir de las 7:00 pm. **195-DSI-2011.**

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR AL SEÑOR RANDY DURÁN OBANDO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN INSTITUTO CANZION COSTA RICA, A REALIZAR CONCIERTO CON EL CANTANTE MRCOS WITT, EL DÍA 08 DE JULIO DE 2011 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, A PARTIR DE LAS 7:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 506-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al caso del Presidente de la ADI de la Bernardo Benavides, respecto a su oposición a la construcción del puente que se ubicará en el área de parque que estableció el INVU. **AMH 0801-2011.**

A continuación se transcribe documento DAJ-506-2011, el cual dice:

La Alcaldía trasladó a esta Dirección y al Departamento de Tributación y Catastro, copia del oficio SCM-1231-2011, que detalla el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°090-2011, del 30 de mayo del 2011, en la cual se conoció misiva del señor Germán Rodríguez Cofree - Presidente de la ADI del Bernardo Benavides, mediante la cual se oponen a la construcción del puente que se ubicará en el área de parque que estableció el INVU. Asimismo se conoce nota suscrita por la señora Xinia Bolaños Muñoz-Presidenta de la Asociación de Vecinos Unidos de Palacios Universitarios, manifestando su agradecimiento por la construcción del puente que se ubicará en el área pública dicha. Ante esas gestiones, el Concejo solicitó el criterio jurídico y técnico correspondiente.

De lo dispuesto en los artículos 21 y 40 de la Constitución Política se desprende la obligación objetiva que tiene el Estado costarricense (dentro de estas municipalidades) de garantizar la vida de sus habitantes. O sea tiene un deber ineludible de velar y garantizar en forma pronta y cumplida por la tutela de ese derecho fundamental. En el caso de la seguridad peatonal que es el que nos ocupa, debe cumplir su obligación objetiva de proteger la vida humana, al construir y conservar soluciones viales tomando en consideración la seguridad peatonal, de manera que por la omisión del municipio no se incurra en una inercia ilegítima que atente contra la vida o integridad física de los transeúntes.

Desde esta perspectiva, el deber de velar por la seguridad peatonal en resguardo del derecho a la vida e integridad física, (que es parte de nuestro ámbito competencial), se cumple dentro la obligación de administrar los intereses y servicios locales (artículo 169 de la Constitución Política), para garantizar a los munícipes un tránsito seguro; en particular, a los menores y adultos mayores. Como parte de dicha función, de resguardo de la seguridad peatonal, corresponde a la municipalidad administrar, construir, dar mantenimiento y reparación a la red vial cantonal y, para tales efectos, en el inciso b), del artículo 5, de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley No. 8114), se destina a las municipalidades, justamente para la conservación, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal, el 25% de los ingresos, provenientes de la recaudación del impuesto único sobre combustibles, que corresponden al Consejo Nacional.

Así que la reconstrucción del puente peatonal que comunica Palacios Universitarios con Bernardo Benavides y el área central de nuestro cantón valga decir mercados, supermercados, iglesias, Hospital, clínicas y otros servicios es estrictamente necesario. Efectivamente, como lo indican los vecinos de Palacio Universitarios existen dos posibilidades más de acceso pero sus recorridos además de ser muy largos, también por el gran tránsito, falta de aceras, iluminación y vigilancia policial son totalmente inseguros.

Por lo que la Municipalidad con esta contratación lo que promueve es mejorar este acceso, ya que el puente tiene por lo menos tiene 10 años de funcionar, su estado actual es un peligro para todo el que lo utiliza. Inclusive por tal razón, considerando el pésimo estado en que se encuentra y velando por la integridad de sus usuarios la Municipalidad intentó quitarlo a efecto de suspender temporalmente el paso, no obstante, no fue posible por la oposición de los vecinos. Sobre este tema, es criterio de los suscritos, que por razones de seguridad puede el municipio proceder a su eliminación, claro está comunicando a los vecinos para que utilicen de forma temporal una ruta alterna.

Con respecto al procedimiento de contratación, este se llevó a cabo mediante una Licitación Abreviada "Estudios, diseño y construcción de puente peatonal entre Urbanización Bernardo Benavides y Palacios Universitario", bajo expediente 201LA-000013-01, siendo adjudicado a la Empresa Puente Prefa Ltda, mediante sesión ordinaria 088-2011 del 23 de mayo del 2011, por un monto de treinta millones de colones. Esta Dirección otorgó el refrendo interno mediante oficio DAJ-473-11 del 09 de junio del 2011. Es necesario tomar en cuenta, que si bien ya está en firme la contratación, la ejecución de la obra contratada puede iniciar una vez se cuente debidamente aprobados los planos por el Colegio de Ingenieros, así como con todos los permisos correspondientes y dentro de estos el permiso de Setena.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que en el informe no se dice si el área es pública, sea si es área de parque y por esa razón fue que se hizo la consulta para que se analizara el tema del área en qué estado se encuentra, máxime que se dice que la nota que presentó la ADI de la Bernardo Benavides que eran áreas protegidas.

**//CON BASE Y FUNDAMENTO A DOCUMENTO DAJ-506-2011, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA, (CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ENTRE LAS COMUNIDADES DE PALACIOS UNIVERSITARIOS Y BERNARDO BENAVIDES), SE INDIQUE LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO CON RESPECTO AL INFORME DE SETENA Y SE ACLARE CUÁL ES LA NATURALEZA DE ESAS ÁREAS, A FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Luis Méndez López – Asistente Dirección Operativa  
Asunto: Remite copia del inventario de caminos y calles del Cantón de Heredia incorporados en la base de datos del MOPT. **DOPR 380-2011.**

**// LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DOCUMENTO DOPR-380-2011 SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ LÓPEZ, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA.**

6. MBA. Carlos Eduardo Borbón Morales – Jefe de Centro Capacitación - Contraloría General de la República  
Asunto: Invitación a la videoconferencia sobre el sistema integrado de información municipal (SIIM) y el Presupuesto Público, el viernes 08 de julio de 1:00 a 4:00 pm, en la sala de videoconferencia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). ☎: 2296-3215.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE ASISTIRÁN A LA VIDEOCONFERENCIA SOBRE EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIIM) Y EL PRESUPUESTO PÚBLICO, A REALIZARSE EL VIERNES 08 DE JULIO DE 1:00 A 4:00 PM, EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). LAS PERSONAS QUE ASISTIRÁN SON LAS SIGUIENTES:**

- |                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| ❖ SRA. MARITZA SANDOVAL | - REGIDORA SUPLENTE   |
| ❖ SRA. NIDIA ZAMORA     | - SÍNDICA PROPIETARIA |
| ❖ SR. WALTER SÁNCHEZ    | - REGIDOR PROPIETARIO |

7. Msc. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal  
Asunto: Solicitud de vacaciones del 11 de julio al 22 de julio del 2011.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS DÍAS DEL 11 AL 22 DE JULIO DE 2011, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Catalina Montero Gómez  
Asunto: Informe de gestiones efectuadas en atención a quejas de un grupo de vecinas de San Rafael de Heredia.

Texto del informe:

**SCM-0351-2011, 21 de febrero de 2011**

**Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal**

**Asunto:** Quejas provenientes de la comunidad de San Rafael. La presidencia dispone:

- A. TRASLADAR EL PUNTO 1 AL REGIDOR GERARDO BADILLA PARA QUE INFORME EL ESTADO DEL PROYECTO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA EN UN PLAZO DE 15 DIAS.**
- B. TRASLADAR LOS PUNTOS 2 Y3 A LA REGIDORA CATALINA MONTERO PARA QUE SE REUNA CON LA EMPRESA DE BUSES Y RPESENTE UN INFORME AL COCNEJO SOBRE SU POSICION, EN UN PLAZO DE 15 DIAS.**
- C. TRASLADAR EL PUNTO 4 A LOS CINCO DIPUTADOS DE LA PROVINCIA PARA QUE INTERVENGAN CON CARCTER DE URGENTE, ASIMISMO AL REGIDOR ALVARO RODRIGUEZ Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA PARA SEGUIMIENTO.**
- D. TRASLADAR EL PUNTO 5 A LA ADMINISTRACION CON EL FIN DE EL SEÑOR MARCOS RUIZ BRINDE INFORME EN UN PLAZO DE DIEZ DIAZ.**
- E. TRASLADAR EL PUNTO 7 A LA REGIDORA CATALINA MONTERO PARA QUE SE REÚNA CON LAS AUTORIDADES DE VIVIENDA Y PRESENTE UN INFORME AL CPONCEJO DEL ESTADO DE ESTE ASUNTO EN UN PLAZO DE UN MES.**

Las quejas a las que hace referencia el anterior traslado fueron transcrita en un oficio suscrito por el Sr. Humberto Lezama y la Sra. Catalina Montero, presidente cantonal y regidora respectivamente, del Partido Acción Ciudadana del Cantón Central de Heredia, con fecha 14 de febrero de 2011, en atención a una serie de quejas de un grupo de vecinas de San Rafael de Varablanca el pasado 5 de febrero de 2011, quienes plantearon sus mayores preocupaciones, en orden de prioridad, ante el abandono y paralización de compromisos por parte de instituciones públicas competentes, después del terremoto que azotó a esa y otras localidades aledañas hace dos años; dicho oficio incluyó las siguientes situaciones, las que a su vez corresponden a los puntos trasladados por la Presidencia Municipal:

- 1- *"En primer lugar, manifiestan la preocupación con respecto a la escuela a menos de una semana de iniciar el curso lectivo. Hace menos de dos años se construyeron tres aulas, un comedor, sanitarios y dos casitas para las maestras (prefabricadas) para atender provisionalmente el servicio educativo mientras se concretaba la construcción de la escuela, destruida por el terremoto. Esta construcción e efectuó por medio del programa "un techo para mi país". Actualmente la edificación se encuentra en estado importante de deterioro, con goteras y una parte se hunde, quedando en riesgo la seguridad del estudiantado. El ingreso al terreno de la escuela, que le iba a garantizar a la población accesibilidad y seguridad con respecto a la anterior, aún no está habilitado. Una de la vecinas agregó que el dueño de la propiedad que debía expropiarse para esta entrada "ya dio el permiso".*
- 2- *Hasta el 8 de enero de 2009, la línea de buses Los Caribeños, hacía el trayecto cuatro veces al día, Puerto Viejo-San José, pasando por Río Frío, San Miguel, Cinchona, La Virgen, Cariblanco, Varablanca, Los Cartagos, Heredia y viceversa. La suspensión de este servicio generó un impacto social y económico considerable en la comunidad; para salir deben contratar un carro que les cuesta 4000 colones hasta Varablanca ida y vuelta, para tomar el bus de Poasito, y así poder salir al hospital y a otros servicios de Heredia y San José. Las vecinas aseguraron que el camino hasta San Miguel está habilitado para el tránsito de vehículos. Agregan que esa línea de buses viaja hasta Cariblanco por el Zurquí, y se devuelve.*
- 3- *La empresa concesionaria se rehúsa a reanudar el servicio aduciendo, según las vecinas, el mal estado de la carretera de Los Cartagos, sin embargo la empresa que hace el trayecto hasta Poasito sí mantiene el servicio de transporte. A pesar de que el MOPT suspendió los trabajos de reparación de esa carretera, diariamente transitan por ella toda clase de vehículos.*
- 4- *Los trabajos de construcción y reconstrucción de carreteras nacionales y cantonales están paralizados desde hace un año. El año pasado recibieron la visita del nuevo jerarca del MOPT, quien se comprometió a resolver lo correspondiente pero a la fecha no ha pasada nada. Entre el ICE y la municipalidad se comprometieron a arreglar desde la entrada hasta el centro de San Rafael, pero solo es un compromiso más no cumplido. El puente sobre el río San Rafael se cayó y aún no ha sido reparado; las personas que habitan del otro lado deben pasar por el río y cuando llueve, dicho sector queda aislado; es sumamente preocupante las emergencias por salud, ya que cuando esto sucede ni siquiera en ambulancia se puede cruzar.*
- 5- *A principios del año pasado, según manifiestan las vecinas, la Municipalidad de Heredia, por medio del Señor Marcos Ruiz, les ofreció un subsidio económico a las personas que perdieron sus trabajos por el cierre de negocios y empresas a causa del terremoto; sin embargo aún lo están esperando.*
- 6- *Yolanda Román Arguedas, una de las vecinas, estudia en la Universidad Nacional la carrera de economía; recibe una beca de esa universidad por un monto de 50000 colones mensuales, sin embargo para viajar cada día a la universidad, entre el transporte particular que la traslada hasta Varablanca, el bus de Poasito, eventualmente el de Alajuela-Heredia, debe disponer de un mínimo de 8000 colones diarios; por lo que la beca solamente le permitiría asistir a clases dos semanas.*

- 7- De igual manera el proyecto de viviendas está detenido, según estas vecinas la finca donde se construirán las viviendas, tiene un gravamen y la Comisión de Emergencias no puede actuar, sin embargo saben que están en una lista aunque no saben cuándo empiezan los trabajos.

Por lo anterior solicitamos a este honorable Concejo Municipal:

- 1- Se realice seguimiento a compromisos que corresponden a la Municipalidad, en lo que respecta a subsidios, terreno de la escuela, carreteras y puentes cantonales, así como otros compromisos asumidos por el Concejo y la Administración de esta Municipalidad, según acuerdos tomados en diversas sesiones municipales, principalmente la realizadas en Varablanca y San Rafael de Varablanca, en fechas posteriores al terremoto del 8 de enero de 2009.
- 2- Se valore la posibilidad de que la Municipalidad le otorgue una beca complementaria a la joven Yolanda Román Arguedas para que pueda continuar sus estudios universitarios, a pesar de las incomodidades de transporte y sus limitaciones económicas.
- 3- Se solicite desde la presidencia del Concejo y la Administración cuentas a las instituciones públicas competentes: BANHVI, INVU, ICE, MOPT, MEP, CNE, sobre los compromisos adquiridos desde hace dos años y la atención de otras necesidades que han surgido en el distrito de Varablanca.
- 4- Se gestione ante el CTP una nueva concesión de transporte para retomar la ruta Río Frío-San José pasando por Varablanca.
- 5- Se solicite una coadyuvancia a las señoras y señores diputados de la provincia de Heredia, para que ejerzan control político sobre las entidades competentes, responsables de atender las consecuencias de la emergencia que enfrentan aún vecinos y vecinas de Varablanca”.

Respecto a los puntos 2 y 3 de la carta se efectuaron las siguientes gestiones:

- a) Se investigó en el Consejo de Transporte Público la dependencia responsable de fiscalizar la concesión de la ruta, Ing. José Madrigal, Departamento de Ingeniería del MOPT, a quien se le solicitó información sobre el trámite de los permisos para que se reanude el servicio de transporte público en la ruta por Varablanca en mención; verificación de la condición de la carretera para reanudar el servicio de transporte público; e información sobre reanudación de trabajos de reparación de la carretera en los tramos que correspondan desde Los Cartagos hasta San Miguel.
- b) Simultáneamente se coordinó con la Diputada Yolanda Acuña y el Diputado Víctor Hernández Cerdas del Partido Acción Ciudadana, quienes de inmediato dirigieron instancias ante el Ministro de Obras Públicas y Transporte, mediante los siguientes oficios:
  - VHC-38-KM-1º de marzo de 2011, dirigido al Sr. Francisco Jiménez, en el que se le solicita "... información actualizada y puntual sobre la fecha de reanudación de trabajos de reparación de la carretera en los tramos que corresponden de los Cartagos a San Miguel, la reconstrucción de paradas en carretera con criterio de accesibilidad, señalamiento y demarcación; así como la construcción del puente del río San Rafael”
  - VHC-38-KM- 1º de marzo de 2011, dirigido al Sr. Mario Badilla, Director del Consejo Técnico de Transporte Público, a quien se le solicitó "... información sobre el estado de la concesión, así como fecha probable en que se restablecerá el servicio de transporte la ruta Puerto Viejo-San José pasando por Varablanca ”.
  - A estas instancias se sumó otra de la Diputada Marielos Alfaro, Movimiento Libertario, dirigida al Ing. Francisco Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes (DMA-055-03-2011), solicitándole: "¿Las acciones que su Ministerio realiza para atender estos graves problemas? ¿Cuál es el cronograma de acciones y el presupuesto asignado?"
  - En atención a la instancia del Diputado Hernández, se obtuvo respuesta del Ministro Francisco Jiménez (DMOPT-1253-11), en el que le informa mediante el oficio DMOPT-1254-11, que "... se han girado instrucciones a los ingenieros María Lorena López Rosales, Viceministra de Infraestructura y Concesiones y Carlos Acosta Monge, Director Ejecutivo del CONAVI, para que analicen la gestión presentada por su persona y actúen conforme a las competencias de cada uno”.
- c) En fecha 24 de febrero de 2011 se conversó con el Sr. Henry Pescod, representante de la empresa de transportes Los Caribeños, quien indicó que la suspensión obedeció al mal estado de varios tramos, y por disposición de la Comisión Nacional de Emergencias. Sin embargo estarán reanudando una vez al día el servicio, a partir del 15 de marzo de 2011, pasando por Varablanca saliendo de Puerto Viejo a las 5 AM, y de San José a la 1 PM. Así mismo estarán incrementando en una carrera el servicio Cariblanco - San José, por la ruta 32, saliendo de Cariblanco a las 5:30 AM, 8:00 AM y 11:30 AM; y de San José a Las 6:30 AM, 4:30 PM y 6 PM. Agregó el Señor Pescod, que estos cambios se harán efectivos a partir del 15 de marzo de 2011. En la misma fecha se le solicitó por medio de fax, que se nos presentara por escrito esa información. A pesar de que no se recibió la respuesta por escrito, el servicio de transporte se reanudó efectivamente a partir del 15 de marzo de 2011, saliendo de Río Frío-San José por Varablanca a las 5 AM, y regresando de San José-Río Frío por Varablanca a la 1 PM.

Considero importante agregar parte del artículo publicado por el periódico La Nación el 19 de junio de 2011

"El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) invierte \$60 millones por cada kilómetro de carretera que está reconstruyendo entre los poblados heredianos de Varablanca y Los Cartagos. La ruta 126, que sirve de enlace al volcán Poás y otros sitios turísticos, quedó severamente dañada tras el terremoto de 8 de enero del 2009, en Cinchona. Según Marco Rojas, director de conservación vial del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), confirmó que esa inversión solo incluye las obras de sub-base, base y carpeta en asfalto de los 5,5 kilómetros entre el cruce de Varablanca y Los Cartagos. Los trabajos se habían suspendido hace un año, cuando se completaron taludes y terrazas, y no se reactivaron hasta el mes pasado, cuando se firmó un nuevo contrato de mantenimiento vial. Las obras de esos 5,5 km costarán \$330 millones y están a cargo de la empresa MECO. Además de la superficie de rodaje, esta compañía trabaja en el entubado de aguas pluviales en la zona. Francisco Jiménez, ministro de Transportes, explicó que esta obra era urgente para evitar que las aguas de lluvia mal canalizadas siguieran destruyendo los rellenos construidos en el verano del 2010. Luego deberán levantarse muros anclados, muros de gaviones (bloques de piedra) y sembrar zacate vetiver, cuyas raíces profundas le dan más estabilidad a las laderas. El costo de estas obras y la fecha de conclusión aún no están definidas, según reconocieron Marco Rojas y el ministro Jiménez. Este último sostuvo

*que la vía debe estar impermeabilizada antes de los aguaceros más fuertes de la época lluviosa. Además del trayecto de Varablanca, el paso hacia Cinchona de Sarapiquí de Alajuela fue reabierto hace tres semanas, pero con advertencias para los conductores. Ese tramo, de 12 kilómetros, está plagado de peligrosas laderas y profundos despeñaderos y la rehabilitación apenas empieza. El ministro Jiménez advirtió que si bien la vía está abierta, los choferes deben ser precavidos."*

Respecto al punto 7 se efectuaron las siguientes gestiones:

De igual manera se solicitó apoyo a la Diputada Yolanda Acuña y al Diputado Víctor Hernández quienes procedieron de inmediato con el envío de varios oficios a las autoridades respectivas.

- Oficio VHC-36-KM-11, dirigido a la Señora Irene Campos, Ministra de vivienda y Asentamientos Humanos, Mediante el cual el Diputado Víctor Hernández le solicita "... que me informara sobre los avances de este proyecto de construcción de viviendas en Varablanca, así como la fecha probable en que puedan dar inicio los trabajos constructivos..."
- Por su parte la Señora Ministra responde sobre el Proyecto Renacer en Varablanca (DMV-0240-11) "... que a la fecha el desarrollador ha cumplido con los procesos de tramitación de planos constructivos contando, desde el 11 de febrero de 2010, con el visado del CFIA, Bomberos de Costa Rica, INVU, M. de Salud, AyA. La empresa autorizada para la fiscalización del proyecto es el Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, y el 29 de enero de 2011 se envía al BANHVI el expediente del proyecto. El BANHVI está en proceso de revisión del proyecto y ha solicitado aclaraciones a través de la entidad autorizada". "Existe un acuerdo del BANHVI de aceptar la donación de parte de la CNE del terreno ubicado en Varablanca, con área de 18446 metros cuadrados, según plano catastrado H-13611944-2009... A pesar de la anuencia en la compra no se ha podido concretar ya que el terreno cuenta con unos gravámenes... existe una Comisión de Tramitología que ha estado trabajando en la agilización de los trámites... se reúne una vez al mes".

En conclusión, es importante recalcar la activación del servicio de transporte y los trabajos de construcción y rehabilitación vial por parte del MOPT y el CTP, en los últimos tres meses, por lo que me permito recomendar:

- a) Instruir a la Administración para que en coordinación con representantes del Concejo de Distrito de Varablanca, la Comisión de Obras y la Comisión de Accesibilidad, se verifiquen los avances en materia vial, incluyendo la señalización y accesibilidad de paradas en carretera. Que de esta verificación se presente un informe al Concejo en un plazo no mayor de un mes.
- b) Instruir a la Administración para que presenten a este Concejo un informe en un plazo de diez días hábiles, sobre el avance en las obras municipales en materia vial, requeridas en la localidad de San Rafael de Varablanca, incluidos entre las quejas del grupo de vecinas.

En lo que respecta al Proyecto Renacer, tendiente a solventar las necesidades de vivienda en Varablanca, producto del terremoto de enero de 2009, el mismo está detenido por gravámenes del terreno que será comprado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y donado al BANHVI para desarrollar el proyecto, según lo indica la Sra. Ministra de Vivienda. Por lo tanto recomiendo:

- c) Enviar, desde el Concejo Municipal, una instancia a la Comisión de Tramitología, solicitando un informe del estado actual del proceso de compra y donación del terreno, así como fecha prevista para el inicio de las obras.
- d) Instruir al Concejo de Distrito de Varablanca para que un plazo no mayor a un mes, realice una reunión con la comunidad de San Rafael de Varablanca, asociaciones de desarrollo y otras personas interesadas de ese distrito, a fin de informarles el resultado de las gestiones y avances respecto a todos los puntos del oficio, que recogió las quejas de un grupo de vecinas por el abandono de las entidades públicas, después del terremoto que azotó a esa zona hace más de dos años.
- e) Instruir al Concejo de Distrito de Varablanca y al Sr. Álvaro Rodríguez, regidor suplente de ese distrito, para que realicen el seguimiento correspondiente a los compromisos, acciones emprendidas y asuntos pendientes, por parte de las Instituciones públicas competentes, informen periódicamente o eleven de manera oportuna cualquier inquietud al respecto al Concejo.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA REGIDORA CATALINA MONTERO EN TODOS SUS EXTREMOS, POR TANTO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE SE INDICA EN EL INFORME Y SE HACEN LOS TRASLADOS A LAS COMISIONES, CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE A FIN DE QUE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES QUE SE HAN APROBADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informe N° AI-08-11 Evaluación sobre los avances en el mejoramiento del sistema contable del Municipio. [AIM-70-2011](#). [Exp. 963](#).

Texto del documento AIM-70-2011:

Se remite el **Informe No. AI-08-11**, preparado por esta Auditoría Interna Municipal, referente a la evaluación sobre el avance en el mejoramiento del sistema contable del municipio.

El estudio estuvo a cargo de la Contraloría General de la República como continuación del proyecto que viene realizando para fortalecer los sistemas contables de las municipalidades, para este año ese órgano contralor programó, por medio de un proyecto de fiscalización, la verificación del cumplimiento de las acciones de mejoras (propuestas en el plan acciones para corregir las debilidades presentes en el sistema contable de la Municipalidad) llevadas por 60 gobiernos locales para mejorar la contabilidad financiera. En ese sentido la Contraloría acude a 30 Auditorías Internas para que realicemos la evaluación, donde se incluyó a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia.

Se solicita a esa Alcaldía acoger las recomendaciones del apartado IV del informe y girar las directrices del caso para su implementación de acuerdo al artículo 36 de la Ley General de Control Interno.

**A continuación se transcribe en lo que interesa, las CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES del informe AI-08-11:**

### **III. CONCLUSIONES**

Si bien es cierto la Municipalidad de Heredia a mostrado progresos en el mejoramiento del sistema contable, aun hay muchas oportunidades de mejora para fortalecer el proceso de registro contable de las transacciones financiero/económicas e impulsar el establecimiento de una estructura organizativa que responda a las exigencias de un proceso contable sólido, evidencia de ello son los puntos indicados en el apartado de resultados del presente informe, mismos que deben ser subsanados ya que en gran medida son los mismos mostrados en la evaluación realizada por la Contraloría General de la República en el año 2010.

Por otra parte, en razón de que el Municipio adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se hace necesario tomar acciones concretas para fortalecer el proceso de implementación de esa normativa contable para el registro oportuno y confiable de las transacciones, que le permita al Municipio satisfacer los requerimientos de información de la institución y de los ciudadanos cada vez más informados y exigentes, interesados en mayor medida en los procesos de fiscalización de las finanzas públicas.

En resumen, es evidente que la aplicación de las NIC-SP, implicará para el Municipio una mayor calidad, confiabilidad y comparabilidad de la información procedente de la Contabilidad Municipal.

### **IV. RECOMENDACIONES**

Siguiendo las pautas establecidas por la Contraloría General de la República en el 2010, con el propósito de que las entidades municipales continuemos los esfuerzos por subsanar la problemática de los sistemas contables y permitir un avance cualitativo y cuantitativo en dicho sistema, que a su vez contribuya en el logro de una gestión financiera eficaz y eficiente, considerando de vital importancia que las autoridades superiores municipales (Concejo y Alcalde) en estrecha coordinación con los demás funcionarios involucrados, apoyen de manera decidida las iniciativas y el plan de acción para que se dote de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos necesarios, así como del apoyo requerido, que permitan la fluidez y efectividad en la implementación de las acciones propuestas para el mejoramiento del sistema contable y contribuir con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se retoman las disposiciones de la Contraloría y se recomienda a esa Alcaldía que gire instrucciones al Director Financiero para que:

- a. Establezca actividades de seguimiento oportuno y periódico sobre el plan de acción elaborado por este Municipio con el fin de verificar que las acciones determinadas en éste se cumplan y con base en los resultados de ese seguimiento tomar las decisiones que correspondan. **(Ver punto 2.2, 2.3 y 2.4)**
- b. Fortalezca la comisión interinstitucional a la que se encargó, entre otras cosas, el seguimiento del plan de acción, el análisis de la normativa contable y apoyo al proceso de implementación de las NICSP. **(Ver punto 2.2, 2.3 y 2.4)**
- c. Contemple dentro de la planificación de la Dirección las actividades de capacitación para los funcionarios municipales, que requieran de una preparación integral sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y de otros temas contables, con el propósito de fortalecer y acrecentar los conocimientos y destrezas de los funcionarios a cargo de estas actividades. **(Ver punto 2.1)**
- d. Tome las acciones necesarias para ordenar y velar que se adopten y ajusten a las necesidades del ayuntamiento, el Plan General Contable y la Guía de Implementación de las Normas Internacional de Contabilidad para el Sector Público, documentos que fueron emitidos por la Contabilidad Nacional, y constituyen herramientas básicas para el proceso de implementación de dichas normas. **(Ver punto 2.2)**
- e. Realice las acciones pertinentes para que los funcionarios de las unidades de Presupuesto, Tesorería, Proveeduría y de otras áreas del Municipio que generan información que debe ser contabilizada, coordinen las labores contables y coadyuven en el desarrollo de la contabilidad financiera, mediante la comunicación, colaboración y el suministro de la información que requiere la Unidad de Contabilidad en forma oportuna, para llevar a cabo los procesos contables que correspondan, y que a su vez, permita integrar y orientar los esfuerzos en el mejoramiento del sistema contable de la Municipalidad.
- f. Analizar las necesidades del Departamento de Contabilidad en materia de espacio físico para archivos, con la finalidad de dotar a ese Departamento de un espacio idóneo para el archivo de los documentos contables. **(Ver punto 2.5)**

**//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL INFORME AI-08-11 SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS TAL Y COMO HAN SIDO PLANTEADAS EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- B. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE EN UN PLAZO DE 40 DÍAS CONVOQUEN A UNA REUNIÓN AL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ, PARA QUE INFORME SOBRE LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO Y PRESENTEN UN INFORME DE RESULTADOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informe partida "Techar completamente la cancha de juegos y la confección de gradería en el lado sur de la misma cancha", a cargo de la escuela José Ramón Hernández. **AIM-072-2011.**

Texto del informe:

Me permito remitir el informe No. AI-07-11, preparado por esta Auditoría Interna Municipal, en el cual se consignan los resultados de la evaluación de la partida denominada "Techar completamente la cancha de juegos y confección de gradería en el lado sur de la misma cancha" a cargo de la Escuela José Ramón Hernández.

El estudio se llevó a cabo en cumplimiento del acuerdo tomado por Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 59-2010, celebrada el día trece de enero dos mil once, por recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que a la letra dice: "Se recomienda trasladar el mismo a la Auditora para que abra una investigación dado que aparentemente aquí existe un desvío de fondos y deberá sentar las responsabilidades del caso si es que las hay." // ***A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN EL PUNTO DOCE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: TRASLADAR A LA AUDITORA, EL DOCUMENTO OP-173-2010, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE ABRA UNA INVESTIGACIÓN DADO QUE APARENTEMENTE AQUÍ EXISTE UN DESVIÓ DE FONDOS Y DEBERÁ SENTAR LAS RESPONSABILIDADES DEL CASO SI ES QUE LAS HAY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO***

El estudio de referencia se realizó con observancia de las normas establecidas por la Contraloría General de la República en el Manual de Normas General de Auditoría para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE) y Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009)

Se solicita aprobar las recomendaciones del aparte 4 del informe, según lo establece el artículo 37 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

**A continuación se transcribe en lo que interesa, las CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES del informe AI-08-11:**

## **1. CONCLUSIONES**

Del estudio llevado a cabo se tiene que la Junta de Educación de Heredia Centro utilizó el fondo asignado por la Municipalidad de Heredia para la partida "Techar completamente la cancha de juegos y la confección de gradería en el lado sur de la misma cancha" en adecuar la infraestructura del Laboratorio de Cómputo de la Escuela José Ramón Hernández, sin contar con la aprobación del Concejo Municipal para el cambio de destino respectivo.

Ahora bien, en cuanto al punto si hubo desvío de fondos, se puede indicar que aunque la partida sigue siendo de interés público, se utilizó los recursos para fines distintos del asignado, incumplándose el artículo No. 30, inciso del Reglamento de Asignación, Control y Liquidación Partidas establece: ***"No podrán utilizar fondos proveniente de las partidas asignadas, hacia fines distintos del asignado, aunque estos también sean de interés público. Cuando esos fondos sean desviados y se realicen en beneficio de interés privados, del sujeto agente o terceros, la municipalidad tienen la facultad para revocar dicho beneficio y el beneficiario quedará obligado a restituir el valor total de lo asignado, con los daños y perjuicios respectivos.***

Por lo tanto, esta Auditoría Interna concluye que la Escuela José Ramón Hernández Badilla cometió una falta grave al utilizar los recursos sin la debida autorización y seguir el debido proceso para el cambio de destino respectivo, el cual queda subsanado por la Junta de Educación de la Escuela de Heredia Centro al devolver la totalidad de la partida a la Municipalidad, quedando sin efecto las responsabilidades del caso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 antes indicado.

Asimismo, es importante volver a reiterar que las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas se nombran para cumplir el papel de administradores de fondos del Estado en las instituciones educativas, por consiguiente la Junta de Educación de Heredia Centro en cumplimiento de esas funciones tiene tiempo trabajando de la mano con el Municipio para llevar a cabo proyectos en beneficio de las diferentes escuelas del Cantón y han recibido de parte del Departamento de Planificación la colaboración y asesoría necesaria y por ende conocen la normativa que rige la asignación, ejecución y liquidación de recursos municipales, razón por la cual este tipo de errores no deben seguirse cometiendo y después tratar de justificarlos indicando suposiciones.

Dicha Junta de Educación debe tener claro que estas actuaciones quizá no mal intencionadas pero si descuidadas y que denotan desorden traen consecuencias sobre la población estudiantil de la comunidad herediana por cuanto si se suspenden las ayudas económicas a la Junta de Educación de Heredia Centro potestad que ostenta el Concejo Municipal sería dicha comunidad estudiantil la que sufriría las consecuencias.

## **4. RECOMENDACIÓN**

### **4.1. Al Concejo Municipal**

4.1.1. Instar a la Junta de Educación de Heredia Centro para que al realizar cambios de destinos de partidas asignados por la Municipalidad se cumpla a cabalidad con el Reglamento de Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares Otorgadas por la Municipalidad de Heredia. De lo contrario se les estará aplicando las sanciones establecidas en el artículo No 31 de dicho Reglamento.

4.1.2. Tomar las acciones que estimen convenientes para que en los casos de que el Concejo Municipal acuerde incluir proyectos las ONG's o para las Juntas de Educación o Administrativas fuera del proceso de presupuestos participativos por control interno que se mantenga la sana práctica de tramitar el debido perfil del proyecto y el presupuesto respectivo esto con el fin de subsanar las deficiencias señaladas en el punto No 2.2. de este informe.

4.1.3. Remitir a esta Auditoría Interna copia del acuerdo que tome ese Concejo Municipal para adjuntarlo al expediente respectivo.

### **4.2. Al Alcalde Municipal**

4.2.1 En razón de que en materia de control interno ya se han girado recomendaciones para mejorar los procesos de control de partidas al Departamento de Planificación, únicamente se les insta para que se mantenga la sana

práctica de adjuntar a los expedientes de las partidas de las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares, el debido perfil del proyecto y el presupuesto esto con el fin de subsanar las deficiencias señaladas en el punto No 2.2. de este informe.

**El regidor Walter Sánchez** solicita se envíe una copia de este informe a la Contraloría General de la República.

**El Regidor Gerardo Badilla** señala que no encuentra sustento válido para enviar a la Contraloría el informe porque no se ha perdido un cinco del dinero y más bien ya devolvieron los recursos sobrantes a la institución.

**La Regidora Samaris Aguilar** indica que los aportes de la auditoría son muy buenos, pero que hay que sentar un precedente, porque a menudo caen en errores y conocen el reglamento de asignación y liquidación de partidas.

Manifiesta que cada escuela va a tener su propia junta por lo que la de Heredia Centro es muy posible que quede eliminada y eso va a permitir un mejor control.

**El Regidor Walter Sánchez** señala que aquí los fondos tomaron otro camino porque se desviaron y eso lo revisa la Contraloría de ahí que lo mejor que puede hacer este concejo es enviar copia de este informe al ente contralor.

**//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL INFORME AI-07-11 SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDAPOR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS TAL Y COMO HAN SIDO PLANTEADAS. EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE INSTRUYE A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO PARA QUE AL REALIZAR CAMBIOS DE DESTINOS DE PARTIDAS ASIGNADOS POR LA MUNICIPALIDAD SE CUMPLA A CABALIDAD CON EL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS MUNICIPALES A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O SIMILARES OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. DE LO CONTRARIO SE LES ESTARÁ APLICANDO LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO NO 31 DE DICHO REGLAMENTO.**
- b. **SE TOMAN LAS ACCIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTE PARA QUE EN LOS CASOS DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE INCLUIR PROYECTOS LAS ONG'S O PARA LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN O ADMINISTRATIVAS FUERA DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR CONTROL INTERNO QUE SE MANTENGA LA SANA PRÁCTICA DE TRAMITAR EL DEBIDO PERFIL DEL PROYECTO Y EL PRESUPUESTO RESPECTIVO ESTO CON EL FIN DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NO 2.2. DE ESTE INFORME.**
- c. **SE REMITE A LA AUDITORÍA INTERNA COPIA DE ESTE ACUERDO PARA QUE SEA ADJUNTADO AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**
- d. **DADO QUE EN MATERIA DE CONTROL INTERNO SE HAN GIRADO RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE CONTROL DE PARTIDAS AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SE INSTRUYE AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE SE MANTENGA LA SANA PRÁCTICA DE ADJUNTAR A LOS EXPEDIENTES DE LAS PARTIDAS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O SIMILARES, EL DEBIDO PERFIL DEL PROYECTO Y EL PRESUPUESTO ESTO CON EL FIN DE SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NO 2.2. DE ESTE INFORME.**
- e. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR SE ACUERDA POR MAYORÍA: ENVÍAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El Regidor Gerardo Badilla** sugiere que se le consulte a la señora Ana Virginia Arce León – Auditora Interna, si se puede enviar el informe a la Contraloría y una vez que se tenga la respuesta el Concejo proceda a hacer lo que corresponda y proceda en este caso.

**Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 8:20 p.m.**

4. Informe de la Comisión de Mercado N° 04-2011.

Texto del informe:

- 1- **Oficio RCN-ARSH-R865-2010** documento del Ministerio de Salud  
**Suscribe:** Comisión de Mercado  
**Asunto:** Contaminación sónica y contaminación ambiental generada por el humo de los cigarrillos de los bares del mercado.

**RECOMENDACIÓN:** Solicitar un criterio al departamento Jurídico de la Municipalidad de Heredia, para que ellos se pronuncien con respecto a que si cabe la posibilidad de cerrar las puertas de los bares que tienen acceso al Mercado, esto debido a la problemática que ocasiona tanto la contaminación sónica como ambiental generada por el humo del cigarro que ahí se genera, causando molestias a los arrendatarios y usuarios.

**// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA SE PRONUNCIE**

**CON RESPECTO A QUE SI CABE LA POSIBILIDAD DE CERRAR LAS PUERTAS DE LOS BARES QUE TIENEN ACCESO AL MERCADO, ESTO DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE OCASIONA, TANTO LA CONTAMINACIÓN SÓNICA COMO AMBIENTAL, GENERADA POR EL HUMO DEL CIGARRO QUE AHÍ SE GENERA, CAUSANDO MOLESTIAS A LOS ARRENDATARIOS Y USUARIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- **Oficio SCM** Sin oficio  
**Suscribe:** Comisión de Mercado  
**Asunto:** Nuevos miembros de la Comisión del Mercado Municipal

Nombramientos:

Miembros propietarios	Cédula	Miembros Suplentes
José Oliver Chacón Rodríguez	1-879-981	José Rodolfo González Sánchez
Kattia González Sánchez	4-151-403	Gildardo Montoya Buenaventura
José Francisco Campos Jara	4-131-464	Alfredo Agüero Burgos

**// SEGUIDAMENTE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3- **Oficio SCM** Sin oficio  
**Suscribe:** Comisión de Mercado  
**Asunto:** Sobre los días feriados del Mercado

**RECOMENDACIÓN:** La Comisión recomienda trasladar al Departamento Jurídico para ver si cabe la posibilidad de hacer una modificación al **Reglamento de Mercado**, con el fin de que se respeten como días feriados solo los días **jueves, viernes santos, domingo de resurrección, 25 de diciembre y 1 de enero**, esto porque los arrendatarios así lo están solicitando. Encuentre en forma adjunta censo realizado por **algunos** arrendatarios donde se demuestra la anuencia en laborar los días feriados excepto los nombrados anteriormente.

**// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA INDIQUE SI CABE LA POSIBILIDAD DE HACER UNA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE MERCADO, CON EL FIN DE QUE SE RESPETEN COMO DÍAS FERIADOS SOLO LOS DÍAS JUEVES, VIERNES SANTOS, DOMINGO DE RESURRECCIÓN, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO, ESTO PORQUE LOS ARRENDATARIOS ASÍ LO ESTÁN SOLICITANDO. ENCUENTRE EN FORMA ADJUNTA CENSO REALIZADO POR ALGUNOS ARRENDATARIOS DONDE SE DEMUESTRA LA ANUENCIA EN LABORAR LOS DÍAS FERIADOS EXCEPTO LOS NOMBRADOS ANTERIORMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4- **Oficio SCM** Sin oficio  
**Suscribe:** Comisión de Mercado  
**Asunto:** Los arrendatarios del mercado se sienten muy consternados por la inseguridad que se ha venido presentando dentro y fuera de los alrededores del perímetro del mercado en los últimos meses, como lo son el irrespeto, hurtos, pleitos y otros, tanto a los usuarios como al personal del mercado e inquilinos.

**RECOMENDACIÓN:** La Comisión recomienda trasladar a la Administración para valorar la posibilidad de que el personal encargado de la seguridad pueda desalojar preventivamente a los individuos ya reconocidos (drogadictos), los cuales causan problemas a diario. Consideramos que el mercado es un punto de encuentro tanto de los heredianos como extranjeros y es nuestro deber brindarles la seguridad necesaria.

**// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD PUEDA DESALOJAR PREVENTIVAMENTE A LOS INDIVIDUOS YA RECONOCIDOS (DROGADICTOS), LOS CUALES CAUSAN PROBLEMAS A DIARIO. CONSIDERAMOS QUE EL MERCADO ES UN PUNTO DE ENCUENTRO TANTO DE LOS HEREDIANOS COMO EXTRANJEROS Y ES NUESTRO DEBER BRINDARLES LA SEGURIDAD NECESARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 07 de julio del 2011.

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de julio del 2011, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
  1. Gabriela Bastos Arrieta  
Asunto: Presentación del Proyecto Condominio Residencial Vertical Altos de Heredia. ULL-120-2011. ☎: 2523-1400/ 📠: 2256-7822.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 21 de julio del 2011.

**Considerando:**

3. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
4. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 21 de julio del 2011, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
  1. Yolanda Acuña Castro – Diputada Gerencia Descentralizada y Gestión Municipal  
Asunto: Rendición de cuentas de su primer año de gestión legislativa. PAC-YAC 199-2011. ☎: 2243-2222/📠: 2243-2695.
  2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Exposición del Capítulo I del Plan Regulador, por parte de la Coordinadora del Plan Regulador.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE CEMENTERIO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento 172-DSI 2011, suscrito por el Director de Servicios de Gestión de Ingresos, referente a la medida del control de las sepulturas municipales. **AMH 0796-2011.**

**COMISIÓN DE CULTURA – ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 503-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a lo expuesto por el Sr. Pablo González – Asesor del Diputado Víctor Hugo Víquez, referente a suspender el trámite de una nueva ley para corregir del contenido en la Ley de Creación del Centro Cultural Herediano Omar Dengo. **AMH 0819-2011.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 099-2011, suscrito por la Coordinadora de Planificación, en el cual remite documentación que respaldan los cambios de destino solicitados por la Junta de Educación de Heredia Centro. **AMH 0795-2011.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 0488-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a las consecuencias legales que pueda tener el caso en torno a la partida P-10-10 "Remodelación de la infraestructura del Laboratorio de Informática de la Escuela Braulio Morales. **AMH 0793-2011.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 104-2011, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a la solicitud presentada por la Licda. Flor María Vásquez, respecto a liquidación de partida para techar completamente la cancha de juegos y la confección de la gradería en el lado sur de la cancha de la Escuela José Ramón. **AMH 0797-2011.**

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000014-01 "Compra e instalación de mobiliario de oficina para la Municipalidad de Heredia", el cual consta de un tomo del folio 1 al 264. **AMH 0816-2011. SE HACE ENTREGA DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000014-01 "COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", EL CUAL CONSTA DE UN TOMO DEL FOLIO 1 AL 264, MISMO QUE DEBE SER DEVUELTO A LA SECRETARÍA UNA VEZ ANALIZADO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y traslados N° 041-2011, N° 042-2011, N° 043-2011, N° 40-2011, N° 45-2011. N° 044-2011. **AMH 810-2011-AMH 811-2011. AMH 826-2011-AMH 781-2011. AMH 0828-2011. AMH 0827-2011.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente referente a la Modificación al contrato de a Licitación Abreviada N° 2010LA-000006-01 " Compra e instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes" **AMH 0825-2011.**

Melania Núñez Vargas – Viceministra de Planificación Nacional y Política Económica. Remite cuestionario del Proyecto planes cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes estratégicos municipales: Herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de Desarrollo en Costa Rica. **DM 017-11. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA COORDINACIÓN.**

## COMISIÓN DE MERCADO

José Francisco Campos Jara – Arrendatario Local N° 51. Solicitud de que se acoja de apertura del mercado municipal en su horario normal los feriados 25 de julio, 15 de agosto y 15 de setiembre, en virtud de ofrecer a los clientes la posibilidad de comprar esos días.

## COMISIÓN DE OBRAS

Concejo de Distrito de San Francisco. Solicitud de colaboración para ayudar a tres personas discapacitadas que se encuentran viviendo en una alameda en Gurararí, la cual se encuentra deteriorada. **CDSFH-36-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DOPRC-CC-123-2011, suscrito por el Jefe de Calles y Caminos, referente a su queja presentada por el Sr. German Rodríguez, referente a la contaminación y malos olores en el cordón de caño en el sector del puente a Mercedes Norte por Barrio Fátima. **AMH 0790-2011.**

Marlene Zambrano Urbina. Solicitud de cambio de uso de suelo, para abastecedor en la Urbanización La Ilusión. ☎: 8396-4609.

Mercedes Herrera Saborío. Solicitud de audiencia para propiedad enclavada en Mercedes Sur, contiguo a Urbanización Milenium. ☎: 2265-0956/8871-5103.

## COMISIÓN DE VIVIENDA

Leonardo Pérez Cascante. Solicitud de necesidad de vivienda. Asimismo indica que le ha dado mantenimiento al lote N° 86 de la Urbanización Cielo Azul, el cual está abandonado y no aparece asignado. ☎: 2263-6891. **(HABLAR CON MANUEL).**

## CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Nisperos III. Proyectos de parques N° 7-A- Calle N° 05 Juegos Infantiles Nisperos III San Francisco de Heredia. ☎ 2263-0010.

## MARITZA SANDOVAL

Elena Alvarado Rodríguez. Solicitud de que se le entregue la documentación sobre gestiones realizadas por la Universidad Hispanoamericana, para el entubado del cauce del Río, asimismo copia de los permisos otorgados.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

José María Villalta DFiérrez Estrada – Diputado Asamblea Legislativa. Solicitud de información referente a que acciones ha adoptado el Municipio para la protección del recurso hídrico, en relación con el estudio técnico denominado "Recarga potencial del acuífero colima y Barva, Valle Central,". **JMVFE-JFFA-146-2011. ☎: 2243-2830. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE EN DIEZ DÍAS EL INFORME SOLICITADO.**

Licda Nery Agüero Montero – Jefa de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio del Proyecto de Ley "Modificación al artículo 31 y adición de un artículo 31 bis a la Ley N° 7302 de 08 de julio de 1992, Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones a cargo al Presupuesto Nacional". Exp. N° 16880. **CJ 39-06-2011. ☎: 2243-2432. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 496-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la viabilidad jurídica respecto a la situación de patentados que nunca retiraron las respectivas patentes. **AMH 0820-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME AL DOCUMENTO DAJ 496-2011.**

Concejo de Distrito de San Francisco. Solicitud de suministros de oficina para ser utilizados por el Concejo de Distrito. **CDSFH-35-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE CON EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO.**

Lic. Daniel Eduardo Tosso Alemán – Asesor Legal ACAM. Aclaraciones con respecto a nota enviado por el Sr. Guillermo Sanabria, en representación de la Cámara de Patentados de Costa Rica. ☎: 2524-9686. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

## DELIA PATRICIA CHACÓN ARGUELLO -☎: 2257-9514 (ATENCIÓN MARIO BRENES LUNA).

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 491-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al criterio jurídico, referente a la misiva suscrita por la Señora Delia Patricia Chacón

Arguello en el sentido de que se abstengan de emitir opiniones sobre la titularidad de la Finca La Melita. **AMH 0821-2011.**

## COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Alba Castro Chavez. Manifestaciones de preocupación ya que el Salón Comunal de Santa Cecilia, sea tomado en forma arbitraria para convertirlo en un gimnasio. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE INFORME EN 10 DÍAS.**

## ADI BERNARDO BENAVIDES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 504-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la ADI de la Bernardo Benavides, referente a asunto que no se refirió a tiempo y derecho. **AMH 0817-2011.**

## LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ – MINISTRO DE OBRAS Y TRANSPORTES

Municipalidad de Belén – Flores, Barva, Heredia, San Rafael, Director ACCVC, Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones. Solicitud de informe técnico respecto a labores realizadas en la Ruta Nacional número 3, desde la clínica Jorge Volio en San Joaquín de Flores hasta las inmediaciones del Hipemás en San Francisco de Heredia. ☎: **2261-2619** 📠 **2261-0257**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL LICENCIADO FRANCISCO JIMÉNEZ – MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos Nº 01-2011.
2. Informe Nº 03 de la Comisión de Tránsito
3. Informe de la Comisión de Cultura Nº 30.
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 497-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, respecto al resultado del estudio para determinar si los parquimetrístas y guardas municipales le corresponde el plus salarial definido como riesgo policial. **AMH 0822-2011.**
5. Msc. Andrea Zamora Rubí – Directora de la Escuela Villalobos  
Asunto: Remite ternas para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación. ☎: **2260-4447**.
  - Jorge Luis Chacón Rivas 4-0106-0343
  - Melvin Antonio Ramírez González 5-0209-0313
  - Douglas Cascante Sandoval 1-0995-0309
  
  - Olivier Chaves Corrales 2-0212-0141
  - Yorlenny Sánchez Cubillo 1-0917-0808
  - Yamileth Salazar Vrgas 1-0612-0049
  
  - Tatiana Araya Mellado 2-0525-0937
  - Yessenuia Mayela Orozco Monge 4-0188-0705
  - Karla Artavia Jiménez 1-1175-0007
  
  - Rebeca Ortíz Córdoba 1-1069-0174
  - Yeimy Lorena Gutiérrez Cerdas 6-0309-0486
  - Idaliet Sáenz López 2-0454-0075
6. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Remisión del Informe AI 03-11, que contiene los resultados del estudio especial de auditoría sobre algunos aspectos denunciados relacionados con la Contratación Administrativa para la remodelación del edificio. **AIM 073-2011.**
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento CI 063-2011, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, referente al informe de seguimiento de la Valoración de Riesgos del año 2010, en donde consignan los resultados del avance en la implementación de las medidas de control establecidos al I trimestre. **AMH 00802-2011.**
8. Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa  
Asunto: Informa que por gestiones realizadas por este diputado, se la asignó a la Municipalidad de Heredia, para atender proyectos comunales que fueron presentados y gestionados por las diferentes organizaciones e instituciones de la provincia ante ese despacho. VHV 561-05-11. ☎: **2243-2655**.
9. Informe Nº 20 de la Comisión de Obras.
10. Informe Nº 21 de la Comisión de Obras.

**A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL** far/mbo.

